

DECRETO N° 0443
NEUQUÉN, 30 MAR 2001

El Registro N° 142/01 de la Dirección de Despacho, -Secretaría General y de Gobierno-, originado en el Informe N° 170/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rectifique la parte pertinente del Decreto N° 0315/01, en los Artículos 1º, 2º y 3º), donde dice "...a partir de la sanción de la presente norma legal...", debe decir: Artículo 1º) "...a partir del día 15-03-01..."; Artículo 2º) "...a partir del 16-03-01..." y Artículo 3º) "...a partir del día 16-03-01...";

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0315/01 por el cual en su Artículo 1º) se dejó sin efecto la designación política de la agente IBAÑEZ MARÍA EVA, L.P. N° 632/0 en el cargo de Directora de Jardines Maternales; en su Artículo 2º) se designó políticamente al agente VILLARREAL FERNANDO LUIS, L.P. N° 5108/0, en el cargo de Director de Jardines Maternales y en su Artículo 3º) se ubicó funcionalmente a la agente IBAÑEZ MARÍA EVA, L.P. N° 632/0, en el Jardín Mariano Moreno;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

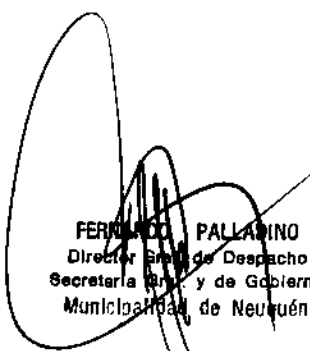
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **RECTIFICAR** la parte pertinente del Decreto N° 0315/01, en los ----- Artículos 1º), 2º) y 3º), donde dice "...a partir de la sanción de la presente norma legal...", debe decir: Artículo 1º) "...a partir del día 15-03-

...//2º


FERNANDO PALLADINO
Director de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

...//2º

01..."; Artículo 2º) "...a partir del 16-03-01..." y Artículo 3º) "...a partir del día 16-03-01..."; de acuerdo a lo solicitado por Informe Nº 170/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

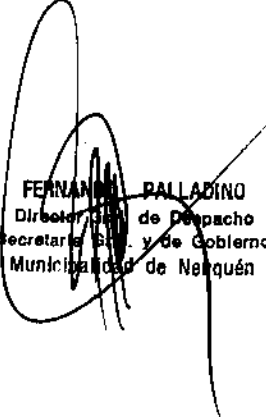
Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal, para los fines que ----- estimen correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE.-**



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
BARBERIS.-


FERNANDO PALLADINO
Director Gen. de Despacho
Secretaría G. y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén